

I CONCURSO DE POESÍA “TORREORGAZ CON LA CULTURA”

El Excmo Ayuntamiento de Torreorgaz, con CIF: P-1019700-B y domicilio en Torreorgaz (España), convoca su “I Concurso de poesía” con la finalidad de dar a conocer los nuevos valores dentro de la poesía y las letras extremeñas. El Concurso se regirá por las siguientes bases:

1. La participación está abierta a todos los escritores mayores de dieciocho años, residentes en Extremadura o extremeños que residan fuera de Extremadura, siempre que las obras sean inéditas y escritas en español.
2. La extensión de los trabajos será de 60 versos máximo o 30 líneas de prosa poética. La temática es libre.
3. Los trabajos se presentarán en formato .DOC, .ODT, .PDF o compatible, con tipo de letra Time New Roman de 12 puntos a espacio y medio.
4. Los trabajos se remitirán únicamente por correo electrónico a la dirección: ***concursopoesiatorreorgaz@gmail.com***, de la siguiente manera: un fichero contendrá la obra con su título y un seudónimo sin el nombre del autor, (si el autor es de Torreorgaz se hará constar en el fichero) y otro fichero, a modo de plica, contendrá el título de la obra, el seudónimo, el nombre y apellidos, dirección postal, DNI, edad, dirección de correo electrónico y teléfono del autor. En el asunto del mensaje se indicará: Para el I Concurso de Poesía Torreorgaz con la cultura. La cuenta de correo del autor no debe identificarle.
5. El plazo se extenderá desde la publicación de las presentes bases hasta el 15 de junio de 2017. Durante ese periodo el jurado irá valorando las obras recibidas, pudiendo elegir en cualquier momento las que considere oportunas.
6. El premio al ganador será de 150 €, habrá un apartado especial para el mejor trabajo de Torreorgaz con un premio consistente en un lote de libros valorado en 50 € de la editorial A.C. Letras Cascabeleras.
7. Si las obras presentadas no alcanzan la calidad requerida, cualquiera de los premios puede declararse desierto.
8. El fallo emitido por el jurado será inapelable así como cuantas decisiones adopte referidas a dudas que pudieran plantearse. El fallo se hará público durante la celebración de la VII velada poética de Torreorgaz, que se celebrará en Torreorgaz el próximo 27 de Julio de 2017, si el ganador reside a más de 100 km de Torreorgaz se le pagaría el alojamiento de la noche del premio.
9. La participación en el presente Concurso implica la aceptación de todas las bases relacionadas.